Guayaquil. abril de 2018

Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONSTAS HARDYLSA S.A. Ciudad

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones u atribuciones que, como Comisario de la Compañía me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No 91-1-4-3-0014 publicado en el registro Oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

- 1. He revisado del balance de HARDYLSA S.A. al 31 de Diciembre de 2018, el mismo que registra movimientos considerables.
- 2. En nuestra opinión los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatuarias y reglamentarias del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas:
- 3. Dimos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:
- 4. Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso:
- 5. Las cifras contenidas en el Balance General por el año 2018, están correspondidas con los registros en los libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y pasivos correlativos, que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la cuenta de pérdidas y Ganancias.

Atentamente,

C.C.0907879787

Comisario